

EN-
XX

Los Mayordomos de la S^{ma} Cruz me han pedido licencia para hacer su funcion el dia tres de Mayo.

las Ciudades de Otuera
D^{no} Juan Co. resulta
que fueras en
años y veinte
con la mayon

Siendo como es de consuetudinecion, y antiquada, y sin que se haya verificado suspension alguna en ellas; por estas razones, y por que aun de consentimiento de la villa, y el Clero no puede desah de executarse, y meo no cum quando sea por ocacion de el contagio, no es la primera vez, que se ha sacado la S^{ma} Cruz para ebitarlo, y en esto se funda el Pueblo para reclamar

D^{no} Boiio exis
no diez y nueve
en el precio
ner que preparan
menor a los merca
en fanegas del pie
y se cobra
en arreglo a lo q
onzas ca
uicio si no zerar
eximense falta
e y ocho fanegas

y m^o en iguales terminos, y si fuere posible con mas equidad segun el numero de los precios a que se haoran las compras mediante aque conguiente alo determinado en varios acuerdos de este Ayuntamiento se ordeno se procediere con varias personas que havian introducido en esta villa vino notros Pueblos por no aver satisfecho el dno que le correspondia formando expediente q. Existe en el oficio de D^{no} Bernardino Rodriguez Enno de este Numero; se acordó q. lo fuesen D^{no} Agustin Portillo y D^{no} Ma^o

D^{no} Juan Co.
vino introducid